RESOLUCION DCS 024/2021

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2021

VISTO

La necesidad de cubrir funciones en el Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina, para la Rotación de Medicina Familiar, a raíz de la renuncia de la docente Verónica Herrero

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de febrero;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT .	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA/ ASIGNAURA	CARRERA
1	Ayudante "A" (N° 2128002)	Simple	Área Salud Individual y Colectiva Medicina Familiar	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Verónica Grunfeld	Méd. Diego Palomo
Méd. Federico Bugatti	Méd.Manuela Salas
Méd. Pablo Badr	Méd. Natalia Príncipe



Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Carlos Fiore

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Christian Gatti

Veedor por el claustro de Alumnos: Bruno Cutini

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6°: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.